



Instituto Politécnico  
**LOYOLA**

RNC 4-14-00016-4

11 de febrero de 2025  
San Cristóbal, Rep. Dom.

### REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente, hacemos constar que la compañía **AGRO FUMIGADORA DEL SUR, E.I.R.L.**, sociedad comercial debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, portadora del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) no. **114080779**, mantiene relaciones comerciales con nuestra institución durante los últimos cinco (5) años, ofreciendo servicios de control de plagas.

Certificamos que dicha empresa ha cumplido con los compromisos requeridos de una forma profesional y responsable.

Esta comunicación se emite a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Carina Contreras

Dir. Administrativa y Financiera





NO. OFIC. REH-FSC.08/25

**“A QUIEN PUEDA INTERESAR”**

La Asociación Dominicana de Rehabilitación, Centro San Cristóbal, hace constar que la empresa **AGRO-FUMIGADORA DEL SUR (AFUMISUR, EIRL)**, RNC no. 114-08077-9, brinda servicios de fumigación a nuestra institución desde hace más de 12 años. Dichos servicios son recibidos de **manera** satisfactoria, sin que hasta el momento se haya presentado ninguna inconformidad con el mismo.

Se expide, sella y firma este documento a solicitud de la parte interesada.

Dado en San Cristobal, Republica Dominicana, a los once (11) dias del mes de febrero (02) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

**Licda. Lilian Varela P.**  
**Administradora**  
**REH-Centro San Cristóbal.**





REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
**CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.**  
*Disciplina, Vocación y Carácter.*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Distrito Nacional, RD-  
28 de enero del 2025.-

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2025-0003, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, CONTRA RATAS E INSECTOS RASTREROS (MOSCAS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, ENTRE OTROS), PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PARA SER REALIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET).**

La Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No.416-23, que establece en su artículo 26 "la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establezcan en los reglamentos, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas/Ficha Técnica".

Por medio de la presente **NOTIFICAMOS** que en el procedimiento de referencia **NO. SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2025-0003**, resultó **ADJUDICADA** la entidad comercial **AGROFUMIGADORA DEL SUR AFUMISUR, EIRL: RNC: 131-20752-9**, por un valor total de su oferta de **(TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100, RD\$307,200.00)**, conforme al reporte de lugares ocupados del proceso, para la contratación de servicios de fumigación y control de plagas.

El Comité de Compras y Contrataciones del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro le comunica, que el Director de este CESMET agradece la gentileza de su empresa por haber presentado propuestas en el presente procedimiento convocado por esta Institución.

  
**MARLENNY RAQUEL FIGUEROA REYES,**  
Sargento Mayor, FARD.  
Encargada de Compras, CESMET.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Santo Domingo, D.N.  
16 de abril de 2025

## **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO CM-2025-057**

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES**

Con relación al proceso CM-2025-057, le informamos que ha sido adjudicado:

<b>NOMBRE DEL SUPLIDOR</b>	<b>LOTE ADJUDICADO</b>	<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>
<b>AGROFUMIGADORA DEL SUR AFUMISUR, EIRL</b>	<b>ÚNICO</b>	<b>RDS\$1,359,360.00</b>

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.

## **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.  
TEL.: (809) 533-3191 Ext. 2073, fax: (809) 532-2906, Dirección de Internet: <http://www.poderjudicial.gob.do>*



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Lourdes Tejeda Pena

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/IRJX-LT3I-LP1C-81U6>

